ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

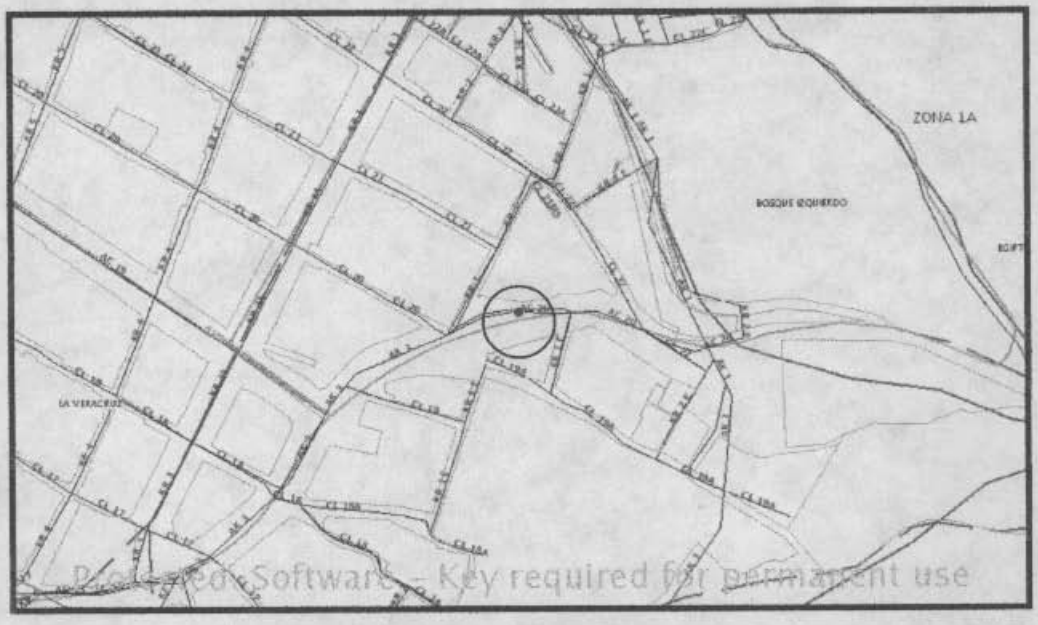
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 151

## 1. LOCALIZACIÓN

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD:** | (03) Santa Fe |
| **UPZ:** | (92) La Macarena |
| **BARRIO:** | Las Aguas |
| **DIRECCION:** | Calle 20 #0-72 Este |
| **FECHA DE VISITA:** | Noviembre 26 de 2004 |
| **SOLICITANTE:** | Asesoría de Obras Urbanismo. |
| **POBLACION BENEFICIADA:** | 2 Personas (1 Familia) |
| **AREA:** | 468m² (aproximadamente) |

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 20 #0-72 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.




Protected Software - Key required for permanent use

**LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO**

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Santa Fe, en desarrollo de la querella 009R/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección el predio se presentó EL Señor Campo Elías Gil Triana como responsable del predio y quien acompañó la visita.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio a inspeccionar corresponde a una edificación de más de 50 años de construida, de un piso (Fotos 1 y 2) y con un área total de construcción aproximada de 468m². Su estructura principal consiste en muros de carga construidos en mampostería de bloques de adobe con espesores variables 0.25m a 0.50m y 3.0m de altura. La estructura de la cubierta consiste en vigas de madera y alistados en guadua sobre los que se apoyan tejas de barro.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura del inmueble se encuentra en regular estado como consecuencia de la falta de mantenimiento de la cubierta (Fotos 3 y 4) por donde se filtra el agua y especialmente penetra los muros de la edificación debilitándolos con el exceso de humedad, generando fisuración en ellos y colapso (Fotos 5 y 6). También como consecuencia de lo anterior, los cielos rasos de la edificación se encuentran en mal estado ya que en general se encuentran sueltos (Fotos 7 y 8). No existen fallas estructurales graves o que no sean reparables ni asentamientos evidentes de la estructura de la edificación.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Fachada de la edificación



**Foto 2.** Vista interior.



**Foto 3.** Elementos de cubierta en mal estado.



**Foto 4** Elementos de cubierta en mal estado



**Foto 5.** Colapsos aislados de muros.

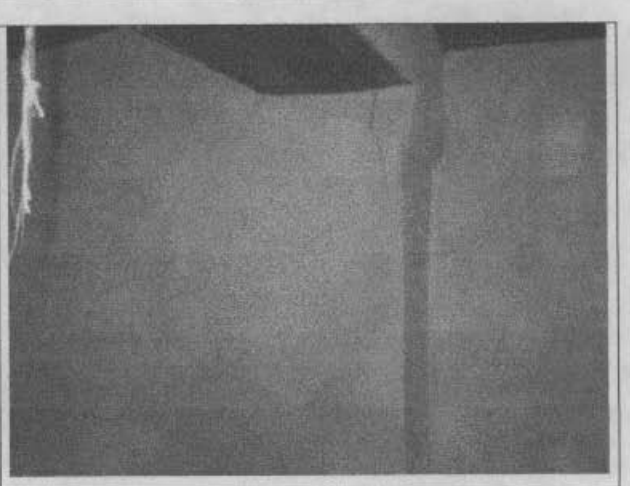


**Foto 6.** Muros con alto grado de humedad y fisurados.



**Foto 7.** Cielos rasos desprendidos parcialmente.



**Foto 8.** Cielos rasos desprendidos parcialmente.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **NO AMENAZA RUINA,** pero se hace a los propietarios o responsables del inmueble las siguientes recomendaciones:

- Para evitar que el agua siga penetrando a la estructura de la edificación, comprometiendo a largo plazo la estabilidad de la misma, deben realizarse inmediatamente las obras de reparación y mantenimiento de la cubierta.
- Como medida preventiva los cielos rasos que se encuentren desprendidos y que estén a punto de colapso, deben ser retirados.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

| Elaboró: | Revisó: |
|---|---|
| **JOSE LUIS REYES GOMEZ.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-43198 CND | **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-50970 CND |

Aprobó:

**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico